Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Institución Universitaria con Personería Jurídica reconocida mediante resolución 5642
de septiembre 19 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 3705

En atención que

ERIKA YARITZA LEMUS LAGAREJO

C.C. No. 1041980399 de Cartagena

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales para optar por el título de

INGENIERO INDUSTRIAL

Dado en Cartagena, a los 28 días del mes de septiembre de 2019

Rector

Secretaria General

Diploma No. 24301

Registro en el Folio No. 1902

Del Libro de Actas No. 0120

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
LO BUENO DEBE SER PARA TODOS

POSITIVA EDUCA
MÁS FORMACIÓN, MÁS BIENESTAR

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-0002 del Ministerio del Trabajo, que avala el proceso de formación acorde con la Resolución Nro. 4927 de 2016

Y en su nombre

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A

Certifican que:

Erika Yaritza Lemus Lagarejo

Identificado (a) con C.C. Nº 1041980399

Cursó y aprobó satisfactoriamente el curso de:

Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo

Con una intensidad de estudio de 50 horas

Se expide en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de Enero de 2018

El proceso académico es garantizado por la UMB Virtual bajo el convenio suscrito con POSITIVA Compañía de Seguros S.A

MINHACIENDA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Posipedia

Fundación Universitaria
TECNOLÓGICO COMFENALCO

Institución Universitaria con Personería Jurídica reconocida mediante resolución 5642
de septiembre 19 de 2006 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Código SNIES 3705

En atención que

Erika Yaritza Lemus Lagarejo

C.C. No. 1041980399 de Cartagena

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Institución
y las disposiciones legales para optar por el título de

Tecnólogo en Seguridad e Higiene Ocupacional

Dado en Cartagena, a los 12 días del mes de marzo de 2016

Rector

Secretaria General

Diploma No. 15362

Registro en el Folio No. 0500

Del Libro de Actas No. 00326

Cedesarrollo

VIGILADO SuperSubsidio

Certificado concedido a:

ERIKA YARITZA LEMUS LAGAREJO

Identificado con: C.C. 1041980399

Asistió a la Formación:

DIPLOMADO EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES

Con una intensidad horaria de 80 Horas Registro No. 131689

Dado en Cartagena de Indias, a los 11 días del mes de MAYO del año 2020

Jefe de Desarrollo Empresarial

Analista de Desarrollo Empresarial

Alcaldía Localidad
de la Virgen y Turística

CONSEJO LOCAL DE PLANEACIÓN
Localidad de la Virgen y Turística

Corpogis INTERNACIONAL

ITMC INSTITUTO TÉCNICO MODERNO DE CARTAGENA

En el marco del programa de fortalecimiento y descentralización
al sistema de planeación local

Confiere el presente Certificado a

ERIKA YARITZA LEMUS LAGAREJO

Con C.C. No. 1041980399

Por su Participación en el Diplomado

Gestión Pública, con Énfasis en Diseño y Evaluación de Planes de Desarrollo

Con una intensidad de 86 horas equivalente a dos (2) Créditos Académicos

Para constancia se firma en eCartagenas de Indias a los 27 días del mes de Diciembre del año 2019

CORPOGIS ONG.

Instituto Moderno de Cartagena

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

BOLÍVAR SI AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No. 4 - - - - 705

Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Resolución **4502 del 28 de diciembre de 2012** del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que La Señora **ERIKA YARITZA LEMUS LAGAREJO, TECNOLOGA EN SEGURIDAD E HIGIENE OCUPACIONAL,** identificada con la cedula de ciudadanía **No 1.041.980.399 expedida en Cartagena,** ha solicitado la Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando la documentación exigida en la resolución No. 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que La Doctora KATTY CARDONA DE BETANCOURT- Líder de la Dimensión Salud y Ámbito Laboral, ha revisado y verificado la documentación presentada por el Peticionario, la cual cumple con los requisitos exigidos en el Artículo segundo literal A. de la resolución No 4502 del 2012, para expedir la **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conceder **LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: ERIKA YARITZA LEMUS LAGAREJO,** identificada con la cedula de ciudadania **No 1.041.980.399 expedida en Cartagena**, en las áreas de: Apoyo en actividades de Higiene y Seguridad Industrial. Acompañamiento en la Investigación del Accidente de Trabajo, Educación, Capacitación y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTICULO SEGUNDO.- La Licencia de que trata el Artículo anterior tiene vigencia por el termino de diez (10) años contados a partir de su ejecutoria.

PARAGRAFO.- Licencia válida en todo el territorio nacional, personal e intransferible.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con el artículo 74 del C. P. A y de lo C. A, Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE: 24 JUN 2016

LUIS BIENVENIDO PADILLA SIERRA
Secretario de Salud Departamental de Bolívar

Proyecto y reviso: Katty Cardona de B.
Elaboro: María Luisa Pájaro Díaz
Vobo Asesor Juridico